

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS

*Rumbo al Bicentenario*

## ALCALDIA

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0204-2022-MDP-ALC

Paracas, 26 de setiembre de 2022

#### LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS

#### VISTO:

El Informe N° 336-2022-MDP/ALC, de fecha 26.09.2022, se remite la propuesta de encargatura, de la Oficina de Tecnologías de la Información, al CPC Roberto Carlos Calderón Prado, actual Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas;

#### CONSIDERANDO:

Que, conforme preceptúa el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia. Asimismo, el Artículo 6° de la precitada ley estipula que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0458-2019-MDP-ALC, de fecha 29.11.2019, DAR POR CONCLUIDA, a partir del 30 de noviembre del 2019, la designación del Ing. BRYAN GIOVANNI MUNARES MÉNDEZ, como SUB GERENTE DE SISTEMAS Y SOPORTE TECNOLÓGICO de la Municipalidad Distrital de Paracas, sujeta al Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276 y se DESIGNA, a partir del 01 de diciembre de 2019 al Ing. BRYAN GIOVANNI MUNARES MÉNDEZ, en el cargo de SUB GERENTE DE SISTEMAS Y SOPORTE TECNOLÓGICO de la Municipalidad Distrital de Paracas, bajo la modalidad del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057.

Que, mediante Informe N° 336-2022-MDP/ALC, de fecha 26.09.2022, se remite la propuesta de encargatura, de la Oficina de Tecnologías de la Información, al CPC Roberto Carlos Calderón Prado, en adhesión a las funciones que desempeña como Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Paracas,

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 20 numeral 17) de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades es una de las atribuciones del alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza;

Contando con las visaciones, de la Gerencia de Municipal y Oficina General de Asesoría Jurídica y Oficina de Recursos Humanos;

#### SE RESUELVE:

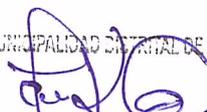
**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA**, a partir del 26.09.2022, la designación del Ing. BRYAN GIOVANNI MUNARES MÉNDEZ, en las funciones y atribuciones que desempeñaba como JEFE DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN de la Municipalidad Distrital de Paracas, formalizada mediante Resolución de Alcaldía N° 458-2019-MDP-ALC, dándole las gracias por la labor desempeñada.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR**, a partir de la fecha 26.09.2022, al CPC. ROBERTO CARLOS CALDERÓN PRADO, la JEFATURA DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, en adhesión a las funciones que viene desarrollando como Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Paracas.

**ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER**, que el funcionario que se señala en el artículo primero de la presente resolución, haga entrega formal del cargo conforme a las directivas vigentes de esta comuna.

**ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR**, la presente a los interesados y órganos y unidades orgánicas comprendidas.

**REGÍSTRESE, CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
Lic. Adm. Rpsario Ramirez Gamboa  
ALCALDESA